

MIRANDA, Lidia Raquel y SUÑOL, Viviana (eds.).

Retórica, filosofía y educación: de la Antigüedad al Medioevo. Instituciones, cuerpos, discursos

Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019, 223 págs.
ISBN 978-84-17133-74-0

por **Helga María Lell**
[UNLPam, CONICET, FCEyJ, CICJ - helgalell@conicet.gov.ar]

Retórica, filosofía y educación: *de la Antigüedad al Medioevo* es una obra colectiva editada por Lidia Raquel Miranda (Conicet; UNLPam) y Viviana Suñol (Conicet; UNLP) que reúne trabajos de autores especialistas en distintas disciplinas. En este sentido, el libro muestra un recorrido interesante sobre diversos estudios retóricos aplicados a lo literario y lo filosófico, sobre la Antigüedad, la Tardoantigüedad y el Medioevo a partir de los estudios de fuentes específicas para explicar el contexto social y político. La amplitud temática y temporal podría parecer un problema, pero, tal como las editoras explican, la estructura del conjunto de los capítulos se hace con un criterio ortodoxo, es decir, siguiendo un orden cronológico. No obstante ello, la obra también puede leerse (y de hecho, es recomendable que así sea) a partir de vincular grupos de capítulos que tienen un enfoque en

común o miradas complementarias. Si bien en lo que continúa me atenderé al orden de los capítulos, mencionaré también la sugerencia de las editoras. Los lectores podrán encontrar dicha recomendación y su fundamentación en la Introducción del libro.

En cuanto a la temática, como puede apreciarse desde el título, es amplia y ambiciosa dado que se centra en tres disciplinas y tres etapas históricas. Esta combinación parecería inabarcable en un solo volumen y la combinación de aproximaciones disciplinares y temporales aumenta exponencialmente la complejidad de los estudios que podrían esperarse. Sin embargo, la obra no pretende ni promete realizar un estudio minucioso de las enseñanzas de la retórica, la filosofía y la educación en la Antigüedad, la Tardoantigüedad y el Medioevo. Estos tópicos constituyen el común denominador que permite la inclusión de las colaboraciones re-

unidas en el libro sin forzar una pertinencia ni ceñir sus alcances científicos a una zona estrictamente delimitada. Un repaso por las páginas de la obra permitirá al lector notar rápidamente que, a pesar de la diversidad de enfoques y de instituciones analizadas, existe una base metodológica en común para la exposición de cada sección. La forma de presentar los resultados muestra una gran habilidad para resolver aquella dificultad y, de hecho, constituye una fortaleza de la obra que, lejos de mostrar una atomización de capítulos, permite encontrar una continuidad en los estudios.

El libro se estructura en una Introducción y diez capítulos que siguen un orden temporal. Como es lógico, aparecen en primera instancia aquellos destinados a la Antigüedad grecorromana (primero los destinados a los estudios latinos y, luego, los enfocados en el período helenístico). En segunda instancia, aparecen las secciones destinadas a la Tardoantigüedad y, en tercer término, al Medioevo. La cuestión no termina allí ya que se incluye, a modo de cierre, un capítulo referido a una fuente filosófica del siglo XX, de Ortega y Gasset, que trae a colación reflexiones sobre las épocas que son objeto del libro. Así, esta última sección sirve, a modo de conclusión, para argumentar implícitamente a favor de la importancia de realizar estudios en la actualidad sobre épocas y civilizaciones pretéritas.

El capítulo 1, titulado “¿El pueblo dónde está? Consideraciones en torno a la participación política popular en la república romana tardía” es de la au-

toría de Juan Gerardi (UNMDP/PEFSC-CEA). Allí se analiza el lugar que ocupaba el pueblo romano (*populus*) en la toma de decisiones públicas a partir de un método poco frecuente en los estudios políticos actuales: la recuperación de los enunciados en la producción intelectual que mencionan el término bajo análisis y la indagación de a qué se hacía referencia. Las distintas fuentes estudiadas revelan las condiciones, contextos, oportunidades y límites en el ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos y demuestran, en definitiva, que el pueblo romano no era homogéneo pero que quienes se reunían y expresaban colectivamente tenían la posibilidad de disputar espacios de poder en la estructura política. Por otro lado, en estas páginas se puede encontrar una síntesis bibliográfica destacada y las conclusiones del capítulo encierran un aporte relevante para la filosofía política actual que recurre constantemente a las instituciones antiguas con una mirada modernizante y, muchas veces, un tanto anacrónica.

El capítulo 2, escrito por Nicolás Jarque (UNS), toma su título “Traer a la tierra al poeta que aullaba” de una frase del *Satiricón*. Cuando el autor explica el motivo para ello, capta inmediatamente la atención del lector: se trata de contraponer una forma de poesía demasiado elevada a lo humano. Así, el objetivo de la sección es ocuparse del valor sociológico, hermenéutico y literario de los epigramas de Marcial, al observar las posibilidades de lectura que ofrecen los poemas y ubicarlos en un plano cultural amplio, que concibe la figura del poeta como

lector y la del lector como determinante del valor del texto. Además de las conclusiones del capítulo, cabe destacar el trabajo filológico minucioso que se realiza en estas páginas.

El capítulo 3, “La institución del šabbāt (שַׁבָּת)”, redactado por Marta Alesso (UNLPam), se focaliza en el abordaje que Filón de Alejandría realiza sobre esta institución en *Sobre la creación del mundo según Moisés* y en *Alegorías de las leyes* 1. Antes de adentrarse en dicho tema, se introduce al lector en los cambios históricos ocurridos en la concepción del sábado. Dicha explicación, detallada y centrada en la literatura rabínica, los posibles orígenes extrabíblicos y en las interpretaciones judeocristianas del Génesis, sumado al vínculo que traza con los estudios particulares en los textos de Filón, muestran el profundo dominio de la autora sobre la temática, pero también marcan un camino amigable y organizado para el lector que se introduce por primera vez en el tópico. La principal conclusión de la autora es que Filón de Alejandría pretendió demostrar la superioridad de la ley mosaica a través de una reflexión de orientación ecuménica que la explique en términos filosóficos: “Filón, además de dirigirse a su propia comunidad, hace una reflexión encauzada hacia lo ecuménico, hacia todos los hombres virtuosos que aspiren a acatar la sabiduría de la Ley, porque puede explicarse en términos de la filosofía, ya que la filosofía y toda la filosofía entendida como camino de sabiduría ‘depende’ de la palabra sagrada de Moisés” (p. 70).

El capítulo 4, encabezado por el título “Ἀναγράφων νόμος: la ley escrita en *Sobre el decálogo* de Filón de Alejandría” y elaborado por Paola Druille (CONICET/UNLPam), temática y metodológicamente afín con la sección de Alesso, analiza el vocabulario jurídico de Filón de Alejandría y su preocupación por sistematizar las leyes de Moisés. Para comenzar, la autora destaca los problemas que han existido en el abordaje de este tópico y, sobre todo, en la reflexión sobre la sistematización del fenómeno legal en la tradición antigua. Para no incurrir en los mismos inconvenientes, realiza una exposición de la evolución de las formas de codificación o reunión en cuerpos legales de las normativas vigentes. A partir de esta reconstrucción, afirma Druille: “En este contexto de organización normativa no resulta arriesgado suponer que Filón comparte una preocupación de su época como también un vocabulario jurídico que adapta a su propósito de sistematizar las leyes de Moisés” (p. 76). A continuación, el capítulo se concentra, principalmente, en la expresión ἀναγράφων νόμος, sus referencias semánticas, su posible definición y la descripción del método de clasificación y ordenación de la ley escrita ideada por Filón así como de sus niveles jerárquicos de organización. Este tópico tiene una relevancia particular por cuanto muestra los orígenes de los discursos sobre la cuestión: “Filón no solo aplica el significado de una concepción legal que tiene su origen en el ámbito jurídico griego y egipcio, sino que propone un modelo de ordena-

ción de la ley escrita en un sistema orgánico que, si bien incluye un contenido exegético singular, se prefigura como la primera clasificación legal conocida de la normativa judía alejandrina” (p. 93).

El siguiente capítulo, “Los prosélitos en la *Exposición de la Ley* de Filón: la conversión religiosa y el ingreso a la comunidad judía”, de la autoría de Laura Pérez (CONICET/UNLPam), analiza la figura de los prosélitos en los escritos legislativos de Filón con la intención de comprender las concepciones y actitudes hacia el fenómeno de la conversión en la época del filósofo. Como menciona Pérez, “el tema de los prosélitos en el judaísmo de época helenística y romana es de enorme interés para el estudio del desarrollo histórico de esta religión y de sus contactos con otros grupos culturales y religiosos, en cuanto que se trata de una época en que la fluidez y la diversidad de tales contactos había aumentado en forma exponencial, al tiempo que el judaísmo de la diáspora se expandía a través de territorios cada vez más lejanos (...)” (p. 98). El estudio se inicia con la presentación de los antecedentes y la terminología relativa a la institución para determinar el sentido de προσήλυτος y de otros términos relacionados con él en los textos de Filón y de autores contemporáneos. Luego, se focaliza en el examen de la concepción que Filón expresa acerca de la conversión del prosélito, tanto desde el punto de vista religioso como desde el sociopolítico, ya que implica el abandono de las creencias anteriores y de la ado-

ración de los dioses del politeísmo y la asunción de la creencia en el único Dios del judaísmo. En cuanto a lo social, el impacto se nota en la fusión de las nociones de comunidad política y familia en el pensamiento filoniano puesto que, si el pueblo judío constituye una gran nación, su unidad se basa en las leyes y en el origen compartido. Finalmente, se focaliza en aquellas leyes particulares que, para Filón, conciernen a los prosélitos y ponen de manifiesto su lugar en el seno de la comunidad judía, su incidencia en las relaciones personales y su posicionamiento social y político en el contexto del Imperio romano.

El capítulo 6, “La bebida excelente que embriaga a los justos: bases retóricas de la representación del hombre sabio en Noé de Ambrosio de Milán”, a cargo de Lidia Raquel Miranda (CONICET/UNLPam) explica los temas y tópicos, principalmente aquellos que se valen de metáforas corporales, que Ambrosio utiliza para simbolizar a Noé como hombre justo y sabio. Aquí se sostiene que las analogías con el cuerpo aseguran la transmisión de la exégesis con un sentido pastoral, vale decir que son las que permiten explicar la palabra sagrada de manera sencilla o comprensible y, así, aseguran la aprehensión del mensaje cristiano e institucional del obispo por parte de los destinatarios del texto. “La experiencia que el ser humano tiene del mundo no es independiente de la naturaleza de su cuerpo (...). En efecto, el cuerpo es un instrumento imaginístico fundamental en Noé dado que es el lugar físico y concreto que

permite reflejar todas las relaciones o representaciones humanas que tienen valor antropológico y proyección moral para el obispo de Milán.” (p. 144). El análisis filológico que ofrece Miranda es pormenorizado y detallado. La autora se detiene en los diferentes ejemplos, transcribe el texto original y expone las interpretaciones posibles y su proyección hermenéutica.

“La función pedagógica de la hermenéutica alegórica en Agustín de Hipona: el caso de las dos ciudades”, el capítulo 7 elaborado por Ricardo García (UNS), tiene como objeto de estudio la utilización de la interpretación alegórica por parte de Agustín de Hipona en la distinción entre las dos ciudades de la *Ciudad de Dios*. El capítulo tiene tres partes: la descripción de las dos ciudades, en apariencia contradictoria debido a que las presenta en ciertas ocasiones como realidades espirituales y en otras, como entidades claramente históricas; la indagación respecto de en qué consiste para Agustín la lectura alegórica y la postulación de la función pedagógica de la hermenéutica espiritual que utiliza, en el marco de su esfuerzo intelectual y existencial por aclamar la verdad del cristianismo. La primera parte está signada por la conocida como “cuestión de Alarico” que lleva al obispo de Hipona a plantear una contestación a los romanos “tradicionalistas” que responsabilizaban a los cristianos por la “caída de Roma”. La segunda parte muestra que la hermenéutica alegórica que utiliza Agustín combina la tradición pagana con la cristiana. Para aclarar el uso

propio de estas lecturas, se expone la crítica de algunos representantes emblemáticos de esa tradición, Varrón y Porfirio. En la tercera parte, García explica “(...) la distinción de las dos ciudades tiende a desacralizar la política y la sociedad ya que no exige que el Estado cumpla una función religiosa ni que esté al servicio de la Iglesia como poder político” (p. 161).

El capítulo 8, “El Paraíso en *Vidas de los Santos Padres de Mérida*. Una aproximación a la Historia de los Sentidos”, resultado de la investigación de Luján Díaz Duckwen (UNS), sigue dos coordenadas: “por un lado, las hagiografías, que a nivel general nos brindarán una serie de herramientas intelectuales a tener en cuenta en el análisis puntual de la hagiografía seleccionada en este análisis –las *Vidas de los Santos Padres de Mérida*– y, por el otro lado, la historia de los sentidos, que nos dará el marco teórico-metodológico para leerla” (p. 163). El capítulo parte de la idea de que las cuestiones sensoriales forman parte de un universo que se quiere reconstruir y representar a la par que generan prácticas culturales. Así, su trabajo se desarrolla a partir de la hipótesis de que, durante el período tardoantiguo, la hagiografía fue el medio que contribuyó a la formación de un “paisaje sensorial” de gran influencia en la vida de los creyentes, habida cuenta del fuerte vínculo entre la significación de los sentidos y la pauta moral. En *Vidas de los Santos Padres de Mérida* se propone un ascenso de los sentidos que desemboca en una representación piramidal del

Paraíso y ubica en la cúspide al protagonista y a la misma urbe emeritense, lo cual otorga un plus social y político al sentido moral promovido que, según la autora, indica el paso del poder romano al visigodo junto a la inmortalidad y la legitimidad divina de la ciudad. Además del estudio de fondo sobre el tópico, el capítulo tiene como aporte la combinación de enfoques que hacen a los estudios retóricos sobre el cuerpo, esta vez, no ya desde el cuerpo mismo sino de los sentidos como extensión de este.

En el capítulo 9, “La violencia contra los musulmanes y el ascenso social de la caballería villana: un análisis a partir de una fuente narrativa del siglo XIII”, Juan Cruz López Rasch (UNLPam) se centra en los estudios sobre la caballería villana hispánica entre los siglos XI y XIII. Como el autor explica, gran parte de los atributos que definen a la caballería villana se perfilan en este período porque las tropas musulmanas eran una amenaza para los territorios de la Extremadura castellano-leonesa y porque en él se reconfiguran las relaciones políticas entre los miembros de la elite. El texto que elige López Rasch para analizar es la *Crónica de la población de Ávila* ya que puede ser considerado polémico debido al relato que ofrece sobre los jinetes del concejo abulense. Al respecto, se parte de considerar en la obra los intereses de un grupo de jinetes concejiles de extracción popular que pretenden legitimarse frente a los poderes feudales del reino. Asimismo, el trabajo con la obra mencionada apunta a detallar

episodios de violencia que se dan entre caballeros villanos y musulmanes y cómo ellos son relatados para exaltar el valiente y honrado desempeño de los primeros contra los segundos. Para poder comprender adecuadamente la significación y el sentido del texto, el autor se detiene en el contexto puesto que es un momento de rupturas históricas. La conclusión reflexiona sobre el rol simbólico de la violencia que, lejos de ser un problema moral, era un vínculo social. “Gracias a sus campañas contra los musulmanes, los jinetes obtienen botines, pero también ganan un importante reconocimiento entre el resto de los habitantes del concejo. Encargados de las tareas bélicas, con la preparación para hacerlo, los caballeros no solo se convierten en héroes, sino también en líderes” (p. 200). Como puede dilucidarse, esta sección logra conectar un estudio literario e histórico con las representaciones sociales y con la configuración y legitimación política que se da en torno a un campo simbólico sobre las relaciones de amistad-enemistad.

El último capítulo, “La libertad medieval en Ortega y Gasset: entre feudalismo y corporativismo”, es una propuesta de Santiago Argüello (CONICET/INCIHUSA) y Hermann Ibach (UNSL) que trae a colación un estudio del siglo XX, pero referido a las instituciones medievales. La sección aporta una comprensión de la reflexión de Ortega y Gasset acerca de la Argentina a partir de dos núcleos de pensamiento: la valoración de la libertad feudal y la consideración de la

sociedad medieval como organismo, para oponer el mundo medieval al moderno. Los autores retoman conceptos que han estado presentes a lo largo de toda la obra: el pueblo, la libertad, las corporaciones, las instituciones, el gobierno, la cohesión social, entre otras. En la lógica orteguiana, los rasgos del personalismo medieval subyacen en una conjunción del “liberalismo romántico del guerrero” con el “cooperativismo inherente a la teoría orgánica social”, vínculo que según el análisis no clausura los estudios sobre Ortega y Gasset sino que abre la materia a otras discusiones filosóficas.

A pesar del orden seguido para realizar esta presentación, la lectura más interesante no es la que surge de esta mirada cronológica sino de una agrupación de capítulos a partir de ciertas ópticas que, a su vez, permiten encontrar un sentido global a la obra. El primer par reúne las secciones 1 y 9 que están atravesados por dos cuestiones en común: las personas activas en la vida política (el *populos* romano y los caballeros villanos) como tema y el estudio retórico-discursivo de fuentes documentales como método. A ellos, considero que puede agregarse el capítulo 10, que discute la idea de los personalismos y del pueblo para reflexionar sobre posturas “liberales”. Un segundo grupo de capítulos (3, 4 y 5) se concentra en Filón de Alejandría como filósofo y en la aproximación filológica a sus obras como método. A este grupo, las editoras sugieren sumar el capítulo 7, ya que, a pesar de pertenecer a un pe-

ríodo temporal e intelectual diferente, enfatiza el valor pedagógico de la hermenéutica alegórica para el caso de san Agustín. Junto con el capítulo 7, se puede traer a colación el capítulo 2, que enfatiza en la lucha entre lo ficcional y lo terrenal. El capítulo 6 puede ser leído junto con el capítulo 8 puesto que ambas secciones tienen como foco de análisis la persona humana y su representación corporal en las fuentes tardoantiguas estudiadas.

La obra reseñada tiene como fortaleza mostrar un conjunto variado de estudios minuciosos y responsables sobre diferentes textos y discursos. Todos ellos responden a miradas diversas: la filosofía, la retórica, la educación, la filología, la historia, la política. En cada análisis podemos encontrar que, tras partir de un texto, se realiza un análisis pormenorizado de las figuras que convocan la atención. Desde allí, la reconstrucción contextual permite encontrar las proyecciones morales, sociales y políticas presentes en aquellas fuentes históricas.

Los destinatarios de este libro pueden ser diversos: desde investigadores que, interesados en plantear sus estudios desde fuentes textuales sin ímpetu de exhaustividad en un período histórico, busquen encontrar posibles soluciones, hasta académicos que necesiten comprender los contextos de época desde una mirada distinta a las narraciones que parten de las características macrohistóricas, pasando por investigadores de especialidad que puedan tener interés en determinados capítulos en particular.